

cionde ha estampado en vista del memorial dirigido
 por el Sr. D. Pedro al Sr. Intendente de Rentas de
 la Prov. sobre haverle incluido en la Matricula del Subsidio de los años mil
 ochocientos y ochenta y nueve, y en consecuencia
 el Ayuntamiento acordó: Estas conforme con lo pro-
 puesto por la comision, y que se debotiere la diligencia
 a el Sr. Intendente segun ordenaba

Y no habiundo otros asuntos se que tratar se leban a
 la Sesion finiendo de otro. Señores los q. saben
 de que yo de Sr. Intendente =

C. G.
 Felipe Benavent
 Juan P. Cuadrado
 Pedro Luis Blaya
 Pedro Martinez
 Juan P. Cuadrado

Muro Parrullal
 Lorenzo Antonio
 Damian Rebel
 D. Antonio

L. A. D. A.
 Man. An.
 Sr. D.

Otro E

En la villa de Mula a veinte y tres de Mayo de
 mil ochocientos y cinco. Estando en Cabildo ord.
 los Señores D. Felipe Benavent y el Sr. Alcalde
 Presidente, D. Pedro Luis Blaya y D. Pedro Marin Perez
 tenientes de Alcalde, los Regidores D. Martin Perez,
 D. Jose Rague, D. Juan Pedro Cuadrado, D. Lorenzo Jara-
 na, D. Jose Felix Marin, D. Antonio del Bata y el
 magro, D. Sebastian Parago, D. Juan Ruiz de
 casa, y D. Damian Rebel, y el Caballero Pro. Ju-
 dico D. Lorenzo Antonio Duarte Individuo todos y m-
 yor numero de los q. componen el M. Ayuntamiento
 de esta poblacion, se leyó por mil del Sr. el
 auto anterior y quedo aprobado

En seguida se dio cuenta de un memorial que d.
 Sines Marin y Marin ha dirigido a el Sr. D.

